

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2596/22

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE PINARES

A N U N C I O

ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 24/11/2022 DEL AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE PINARES POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE VERTIDOS.

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de Vertidos, por Acuerdo del Pleno de fecha 24/11/2022, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo, podrá ser examinada por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

San Bartolomé de Pinares, 2 de diciembre de 2022.

La Alcaldesa-Presidenta, *Ana Isabel Gómez Gómez*.